REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00062-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por JUDITH VÉLEZ DE RESTREPO en contra de AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A., en atención al requerimiento efectuado mediante auto del día de 12 de enero de 2022 en que se solicitó a la apoderada de la señora MARTHA INÉS JARAMILLO LÓPEZ allegar copia de la cédula de ciudadanía, así como de la tarjeta profesional, las mismas fueron allegadas al canal digital del despacho el día de hoy y se dispone a INCORPORARLA al expediente.

Así, acatado el requerimiento anterior, es decir, allegada la documentación, se ordena el pago del depósito judicial N° 413590000594336 por la suma de $840.000 y que será entregado a su apoderada judicial Dra. MÓNICA CECILIA GARCÍA RROYAVE, quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 008
hoy 24 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

NCA

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **515d1c1e513343201aacb40e76e6246f80810a0b6b300235993be1b1bc93b01f**
Documento generado en 21/01/2022 01:21:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica